



POA|2019

Planeación Operativa Anual

-Lineamientos Generales-

Presentación

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa contempla entre sus objetivos “Gobernar para resultados a través de un nuevo modelo de planeación y evaluación, basado en indicadores de desempeño”.

Este compromiso asumido por el estado de Sinaloa adopta la nueva tendencia en la gestión pública a nivel internacional y nacional: poner el énfasis de la administración gubernamental en los resultados, con el fin de mejorar el uso de los recursos públicos y aumentar la calidad de los bienes y servicios que se entregan a la población.

La evaluación y rendición de cuentas sobre el desempeño de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública de Sinaloa, así como la asignación del presupuesto de acuerdo a estos criterios, es un derecho de los sinaloenses y compromiso del gobierno actual.

Para cumplir con esta responsabilidad, se avanza en la Estrategia de Implementación Gradual del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el Estado de Sinaloa, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito por el Ejecutivo Estatal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, logrando con ello el impulso de una nueva cultura del diseño, medición y evaluación del desempeño de programas en la Administración Pública Estatal.

A fin de dar continuidad a esta Estrategia de Implementación, la Secretaría de Administración y Finanzas ha elaborado los presentes Lineamientos Generales de Planeación Operativa Anual, cuyos elementos servirán de soporte a la integración del Anteproyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2019.

En razón de lo anterior, estos Lineamientos Generales son de observancia obligatoria para las dependencias y Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal; así mismo, son el referente a considerar por los poderes Legislativo y Judicial, en la elaboración de sus respectivos Programas Operativos Anuales.

En este año, los Lineamientos Generales consideran algunos elementos de la Metodología del Marco Lógico, para avanzar con mayor firmeza en la adopción del Modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno de Sinaloa.

Los contenidos de los Lineamientos se agrupan en dos partes: la primera comprende los Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2019 (Formato No. 1) y, la segunda, los Elementos Programáticos (Formato No. 2).

La integración del Formato No. 1 será responsabilidad del Enlace Institucional, quien coordinará esta actividad al interior de la Dependencia o entidad; en tanto que el Formato No. 2, lo habrá de integrar cada responsable de Programa y/o proyecto de la dependencia o entidad respectiva.

En el Formato No. 1 se habrá de integrar el Balance Actual y las Perspectivas 2019, a partir de tres elementos fundamentales: A). Panorama Actual de Sinaloa; B). Perspectivas para Sinaloa 2019; y, C). Programas y proyectos en proceso, considerados para 2019.

El Formato No. 2 está diseñado para captar información sobre los tipos de intervenciones gubernamentales (programas/Proyectos) a ser implementados por la dependencia o entidad de la Administración Pública para el año 2019, identificando para cada programa, la problemática a la que se busca hacer frente, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, Propósito y los Componentes, Clasificación programática y funcional. También, contiene la Ficha Técnica en la cual se registra la información de los indicadores, metas y calendarización.

Planeación Operativa 2019
Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2019

Nombre de la Dependencia:

En el Formato No. 1 se habrá de integrar el Balance Actual y las Perspectivas 2019, a partir de tres elementos fundamentales: A). Panorama Actual de Sinaloa; B). Perspectivas para Sinaloa 2019; y, C). Programas y proyectos en proceso, considerados para 2019.

1. Panorama Actual de Sinaloa

Mediante la redacción del primer elemento, denominado Panorama Actual de Sinaloa, en un máximo de 5 o 6 cuartillas, se busca que la dependencia o entidad identifique los principales avances (fortalezas), así como las áreas de oportunidad (debilidades), relacionados con el(los) sector(es) y/o tema(s) que forman parte del marco de referencia en el que circunscribe sus políticas, programas, proyectos y acciones la propia dependencia o entidad pública.

Para mayor claridad, este primer elemento no alude al Panorama actual de la dependencia o entidad sobre la gestión de sus asuntos o actividades, programas o proyectos, sino al estado de situación que prevalece en el contexto de Sinaloa, particularmente en el que se enmarca el quehacer de la misma.

La redacción de este primer elemento podrá sustentarse en el comportamiento de los indicadores estratégicos, comúnmente utilizados por la dependencia o entidad para valorar el estado de situación que prevalece en el(los) sector(es) y/o tema(s) que son marco referencial de ésta. Ciertamente, el panorama de Sinaloa forma parte de la dinámica nacional e internacional; por tanto, es válido que cuando lo amerite el caso, se considere este aspecto.

2. Perspectivas para Sinaloa 2019

A través de la redacción del segundo elemento, denominado Perspectivas para Sinaloa 2019, en un máximo de 4 o 5 cuartillas, se busca que la dependencia o entidad identifique el escenario que considera habrá de prevalecer para el próximo año en el(los) sector(es) y/o tema(s) que forman parte del marco de referencia en el que circunscribe sus políticas, programas, proyectos y acciones la propia dependencia o entidad pública.

La redacción de este segundo elemento podrá sustentarse en el análisis de las tendencias y trayectorias hacia 2019 que acusan los indicadores estratégicos seleccionados por la dependencia o entidad. Ciertamente, dichas tendencias y trayectorias de Sinaloa forman parte de la dinámica nacional e internacional; por tanto, es válido que cuando lo amerite el caso, se considere este aspecto.

3. Programas y Proyectos en Proceso, Considerados para 2019

Con la redacción del tercer elemento, denominado **Programas y proyectos en proceso, considerados para 2019**, se busca que la dependencia o entidad realice el análisis y selección de aquellos tipos de intervenciones que ameritan su continuidad para el próximo año.

La redacción de este tercer elemento requiere que se expongan tres aspectos:

- i. El nombre propio y preciso del programa, proyecto o acción pública seleccionado;
- ii. Posterior al nombre, comentar su propósito y/o finalidad; y,
- iii. Después del propósito y/o finalidad, realizar una breve justificación que acuse por qué se considera que el mismo debe tener continuidad para 2019.

Planeación Operativa 2019
Elementos Programáticos de la Dependencia

Ubicación. Es el área en el cual vamos a ubicar nuestro programa, proyecto o gestión administrativa, para ello vamos dar respuesta a una de las siguientes preguntas:

¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía?

¿Su ejecución tiene una fecha de inicio y término específica?

¿Hace más de un año que opera, sin estar definida su fecha de conclusión?

¿Es nuevo?

¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía?

Objetivo General: Constituye el enunciado global sobre el resultado final que pretende alcanzar el Programa/Proyecto, así como los medios para lograrlo.

¿Cómo redactar el elemento “**Objetivo General**” (sintaxis)? El Objetivo General tiene dos componentes que se utilizan para su correcta redacción: Fines y Medios.

{Fines} + {Medios}

Ejemplo (Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas):

Fines = Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

Medios = Mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola.

De acuerdo con la sintaxis, el Objetivo General quedaría redactado de la siguiente forma:

Objetivo General

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola.

NOTA: si el Programa cuenta con Reglas de Operación u otro Lineamiento que contenga el Objetivo General, se puede copiar y pegar éste en el recuadro anterior que corresponde al “Objetivo General”.

Población Objetivo y Área de Enfoque:

A) Población Objetivo. Es el conjunto de personas o grupo que cumple con las características y requisitos exigidos por el Programa/Proyecto, para recibir beneficios o apoyos de este.

¿Cómo redactar el elemento “Población Objetivo” (sintaxis)? La Población Objetivo tiene dos componentes que se utilizan para su correcta redacción: Población y Característica o Condición.

{Población} + {Característica o Condición}

Ejemplo (Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas):

{Población} = Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más.

{Característica} = Laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas.

Población Objetivo

Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas.

NOTA: si el Programa cuenta con Reglas de Operación u otro Lineamiento que contenga la Población Objetivo, se puede copiar y pegar éste en el recuadro anterior que corresponde al “Población Objetivo”.

B) Área De Enfoque: Es el espacio, especie o elemento que el Programa/Proyecto ha delimitados o seleccionado para contribuir con su desarrollo o preservación, al cumplir con las características y requisitos exigidos por el mismo.

Tenemos como ejemplo de **Áreas de Enfoque**, las escuelas, bosques, ríos, canales, traza urbana, áreas naturales protegidas, especies en extinción, flora y fauna, entre otros. Por extensión, lo que no es población.

¿Cómo redactar el elemento “Área de Enfoque” (sintaxis)?

Las Áreas de Enfoque tienen dos componentes que se utilizan para su correcta redacción: Espacio, Especie o Elemento, y Característica o Condición.

{Espacio, Especie o Elemento} + {Característica o Condición}

{Espacio} = Superficie forestal integrada por coníferas.

{Característica} = Producen madera de alto valor en el mercado.

Área de Enfoque

Superficie forestal integrada por coníferas, que producen madera de alto valor en el mercado.

I. TRANSVERSALIDAD.

En el presente apartado el usuario deberá seleccionar si su Programa/Proyecto (P/P) beneficia a uno o más de los siguientes tipos de poblaciones o temas.

Género: el P/P busca beneficiar solo a mujeres; solo a hombres; o ambos

Mujeres	Hombres	Mujeres y Hombres
---------	---------	-------------------

Rango de Edad: en qué edades se ubica la población que busca beneficiar el Programa/Proyecto.

Entre 0 y 5 años	Entre 45 y 59 años
Entre 6 y 14 años	Entre 60 y 69 años
Entre 15 y 24 años	Entre 70 o Más años
Entre 25 y 44 años	Todas las edades

Discapacidad: qué tipo de discapacidad presenta la población que busca beneficiar el Programa/Proyecto.

Un Solo Tipo de Discapacidad (Especifique)	Diversos Tipos de Discapacidad (Especifique)

Comunidades indígenas: cuáles son las comunidades indígenas que busca beneficiar el Programa/Proyecto

Comunidad(es) indígena(s) y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubica(n) (Especifique)

Características Socioeconómicas: cuáles son las características socioeconómicas que considera el Programa/Proyecto para otorgar beneficios.

Enfoque	Especifique
Condiciones de Marginación:	
Condiciones de Pobreza:	
Otros:	

Cobertura Geográfica: cuál es la cobertura geográfica que considera el Programa/Proyecto para otorgar beneficios.

Busca beneficiar todos los municipios del estado de Sinaloa: **SÍ** **NO**

Si su respuesta es NO, entonces especifique la información solicitada en la siguiente tabla:

Algunos Municipios (Especifique)	Algunas localidades por Municipio (Especifique)

Sustentabilidad: ¿El P/P está orientado a preservar el medio ambiente, los ecosistemas y/o recursos naturales?

Especifique qué tipo de tema(s) considera:

Derechos Humanos: ¿El P/P está orientado a defender cierto tipo de derecho(s) humano(s)?

Especifique qué tipo de Derecho(s) Humano(s) considera:

II. PROPÓSITO

Es el resultado directo a ser logrado en la Población Objetivo o Área de Enfoque, como consecuencia de la utilización de los bienes, servicios y/o apoyos que produce o entrega el Programa/Proyecto.

¿Cómo redactar el elemento “Propósito” (sintaxis)?

Para redactar el **Propósito**, se recomienda analizar el “**Objetivo General**” y la “**Población Objetivo o Área de Enfoque**” que fue capturada anteriormente.

El **Propósito** tiene tres componentes que se utilizan para su correcta redacción: Población, un Verbo en presente y el Resultado logrado.

{Población} + {Verbo en presente} + {Resultado logrado}

Población = La población jornalera agrícola y sus familias.

Verbo en presente = amplían.

Resultado logrado = sus capacidades mediante apoyos en alimentación, salud, infraestructura, educación e información, así como con la promoción de su acceso a los servicios básicos.

Propósito

La población jornalera agrícola y sus familias amplían sus capacidades mediante apoyos en alimentación, salud, infraestructura, educación e información, así como con la promoción de su acceso a los servicios básicos.

NOTA: si el Programa cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que contenga el Propósito, se puede copiar y pegar éste en el recuadro anterior que corresponde al “Propósito”.

III. PROBLEMÁTICA

Para analizar la Problemática que presenta la Población Objetivo o Área de Enfoque, el punto de partida debe ser: “tener una clara identificación de cuál es el problema que se busca resolver y, desde luego, a quien habría de resolverse tal problema”.

La situación problema, corresponde a la realidad presente, en que una parte de la población no logra avanzar, en algún aspecto, hacia un estadio mejor; es una situación en la cual la población presenta rezagos, limitaciones, barreras, obstáculos, insuficiencias, insatisfacción y, por tanto, representa un estado de situación indeseable, para el cual el Programa/Proyecto se presenta como un instrumento de intervención que busca dar solución gradual o a cabalidad a dichos problemas.

Por tanto, el problema debe ser formulado como una situación negativa que debe ser revertida.

Además, es necesario cuidar de no confundir el problema con la falta de una solución: “Hace falta un centro de salud”, “Se requiere un programa de capacitación” o “Hay que distribuir alimentos”. Éstas son formulaciones incorrectas del problema. En cambio, “Existe una alta morbilidad”, “No hay suficientes trabajadores calificados” y “Los niños están desnutridos” podrían ser formulaciones correctas de los problemas.

La Problemática se integra por tres tipos de problemas:

- **El Problema Central:** la situación negativa fundamental que debe ser revertida.
- **Las Principales Causas:** son los factores fundamentales que originan, engendran o generan el Problema Central.
- **Los Efectos más Importantes:** son las condiciones negativas de mayor impacto, generadas o reproducidas por el Problema Central.

¿Cómo redactar el elemento “Problemática” (syntaxis)?

A). Problema Central. Para ello, se recomienda analizar con profundidad el “**Objetivo General**”, la “**Población Objetivo o Área de Enfoque**”, el “**Propósito**” y los “**Componentes**” establecidos anteriormente y, toda vez que comprendamos la esencia del Programa/Proyecto, reflexionar sobre cuál es el problema fundamental al que le está haciendo frente el mismo, y busca disminuirlo o abatirlo.

{Población} + {Verbo en presente} + {Problema que se busca revertir}

{Población} = Las familias jornaleras.

{Verbo en presente} = Presentan.

{Problema que se busca revertir} = Condiciones de vulnerabilidad y exclusión social mucho

Problema Central

Las familias jornaleras presentan condiciones de vulnerabilidad y exclusión social mucho mayores que otros grupos de población trabajadora.
mayores que otros grupos de población trabajadora.

B). Principales Causas

Para ubicarlos, nos podemos guiar por la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los principales factores que originan, engendran o generan el Problema Central?

Así, después de realizar un análisis profundo sobre dichos factores causales, realizamos la redacción de cada uno de éstos.

Principales Causas

- 1) Las precarias condiciones de trabajo y de vida.
- 2) la carencia de servicios e infraestructura básica.
- 3) las insuficientes opciones laborales en los lugares de origen.

La falta de oportunidades y las condiciones adversas que enfrentan los jornaleros agrícolas tienen fuertes efectos negativos sobre el desarrollo de los trabajadores y de sus familias.

C). Efectos más importantes

Para ubicarlos, nos podemos guiar por la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las condiciones negativas de mayor impacto, que están siendo generadas o reproducidas por el Problema Central?

Así, después de realizar un análisis profundo sobre dichos efectos, realizamos la redacción de cada uno de éstos.

Efectos más importantes

- 1) La migración.
 - 2) El trabajo infantil.
 - 3) El deterioro de la salud.
- Todos contribuyen a una transmisión intergeneracional de la pobreza.

IV. COMPONENTES.

Representan en forma de síntesis, y bajo ciertas reglas de sintaxis en su redacción, los bienes, servicios y/o apoyos que se produce, entrega u otorga el Programa/Proyecto a los usuarios o beneficiarios del mismo.

Los Componentes deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados (ejemplo: despensas entregadas, población capacitada, entre otros).

Los Componentes deben ser producidos o entregados durante la ejecución del Programa/Proyecto, para que su Propósito se pueda alcanzar.

¿Cómo redactar el elemento “Componentes” (sintaxis)?

{Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado} + {Verbo en participio pasado} + {Complemento}

{Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado} = Apoyo económico directo.

{Verbo en participio pasado} = Entregado.

{Complemento} = A la Población Jornalera Agrícola.

Componentes

Componente 1: Apoyo económico directo entregado a la Población Jornalera Agrícola.

Componente 2: Servicios de acompañamiento otorgados para el desarrollo de las habilidades personales en beneficio de la población jornalera.

Componente 3: Apoyo entregado para la Infraestructura.

V. MODALIDAD

Permite identificar a los programas según el tipo de servicio/producto que otorgan o su naturaleza específica y a qué grupo corresponden: S (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación), U (Otros Subsidios), E (Prestación de Servicios Públicos), B (Provisión de Bienes Públicos), F (Promoción y Fomento), G (Regulación y Supervisión), P (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas), A (Funciones de las Fuerzas Armadas), K (Proyectos de Inversión), N (Desastres Naturales), R (Específicos) y O (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).

Con el propósito de mejorar la comprensión de cada una de las Modalidades de Programas/Proyectos, a continuación se dan a conocer las características generales de cada una de ellas.

A continuación, analice las características Generales de cada opción y elija sólo una de ellas, mismas que están entre paréntesis; para ello, considere también, la naturaleza específica o el tipo de servicios/productos que otorga el Programa/Proyecto:

Clasificación Programática

Grupo de Programa/Proyecto

Subsidios (Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios)

Opción	Característica General
() Sujetos a Reglas de Operación	Todos los Programas que están sujetos a Reglas de Operación
() Otros Subsidios	Programas con subsidios no sujetos a reglas de operación y que, en su caso, los subsidios se otorgan mediante convenios
Desempeño de las Funciones	
() Prestación de Servicios Públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: <ul style="list-style-type: none"> i. Funciones de gobierno. ii. Funciones de desarrollo social. iii. Funciones de desarrollo económico.
() Provisión de Bienes Públicos	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
() Promoción y fomento	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
() Regulación y supervisión	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.

()	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
()	Proyectos de Inversión	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Compromisos		
()	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
()	Desastres Naturales	Catástrofes, inundaciones, heladas, huracanes y todo fenómeno climatológico adverso que requiera intervención del Gobierno.
Obligaciones		
()	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
()	Aportaciones a la seguridad social	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
()	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	
Programas de Gasto Federalizado		
()	Gasto Federalizado	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
()	Participaciones a entidades federativas y municipios	
()	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	
()	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	

VI. Clasificación Funcional

Las definiciones de la clasificación funcional del gasto son las siguientes:

1. Gobierno

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad

nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

1.1. Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

1.1.1 Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.

1.1.2 Fiscalización

Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.

1.2. Justicia

Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

1.2.1 Impartición de Justicia

Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.

1.2.2 Procuración de Justicia

Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.

1.2.4 Derechos Humanos

Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

1.3. Coordinación de la Política de Gobierno

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

1.3.1 Presidencia / Gubernatura

Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

1.3.2 Política Interior

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público

Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).

1.3.4 Función Pública

Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

1.3.5 Asuntos Jurídicos

Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.

1.3.6 Organización de Procesos Electorales

Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.

1.3.7 Población

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

1.3.8 Territorio

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

1.3.9 Otros

Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.

1.4. Relaciones Exteriores

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

1.4.1 Relaciones Exteriores

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

1.5.1 Asuntos Financieros

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

1.5.2 Asuntos Hacendarios

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.

1.6. Seguridad Nacional

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.

1.6.1 Defensa

Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.

1.6.2 Marina

Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.

1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

1.7.1 Policía

Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.

1.7.2 Protección Civil

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.

1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.8. Otros Servicios Generales

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

1.8.2 Servicios Estadísticos

Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental

Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.

1.8.5 Otros

Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.

2. Desarrollo Social

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

2.1. Protección Ambiental

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

2.1.1 Ordenación de Desechos

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

2.1.2 Administración del Agua

Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.

2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

2.1.4 Reducción de la Contaminación

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de

especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

2.1.6 Otros de Protección Ambiental

Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

2.2.1 Urbanización

Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

2.2.2 Desarrollo Comunitario

Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

2.2.3 Abastecimiento de Agua

Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.

2.2.4 Alumbrado Público

Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.

2.2.5 Vivienda

Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.

2.2.6 Servicios Comunes

Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.

2.2.7 Desarrollo Regional

Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.

2.3. Salud

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona

Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.

2.3.3 Generación de Recursos para la Salud

Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.

2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud

Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.

2.3.5 Protección Social en Salud

Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.

2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.

2.4.1 Deporte y Recreación

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

2.4.2 Cultura

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales

Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.

2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.

2.5. Educación

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

2.5.1 Educación Básica

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.

2.5.2 Educación Media Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.3 Educación Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.4 Posgrado

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.5 Educación para Adultos

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.6 Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes

Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.

2.6. Protección Social

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

2.6.1 Enfermedad e Incapacidad

Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

2.6.2 Edad Avanzada

Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

2.6.3 Familia e Hijos

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.

2.6.4 Desempleo

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un

empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.

2.6.5 Alimentación y Nutrición

Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.

2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).

2.6.7 Indígenas

Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.

2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).

2.6.9 Otras de Seguridad Social y Asistencia Social

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

2.7. Otros Asuntos Sociales

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

3. Desarrollo Económico

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

3.1.2 Asuntos Laborales Generales

Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.

3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

3.2.1 Agropecuaria

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.

3.2.2 Silvicultura

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.

3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

3.2.4 Agroindustrial

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.

3.2.5 Hidroagrícola

Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.

3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.

3.3. Combustibles y Energía

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos

Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)

Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.

3.3.3 Combustibles Nucleares

Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

3.3.4 Otros Combustibles

Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.

3.3.5 Electricidad

Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.

3.3.6 Energía no Eléctrica

Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y

utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.

3.4. Minería, Manufacturas Y Construcción

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

3.4.2 Manufacturas

Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.

3.4.3 Construcción

Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.

3.5. Transporte

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.

3.5.1 Transporte por Carretera

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.

3.5.2 Transporte por Agua y Puertos

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.

3.5.3 Transporte por Ferrocarril

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.

3.5.4 Transporte Aéreo

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.

3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.

3.5.6 Otros Relacionados con Transporte

Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.

3.6. Comunicaciones

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

3.6.1 Comunicaciones

Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.

3.7. Turismo

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.

3.7.1 Turismo

Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.

3.7.2 Hoteles y Restaurantes

Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.

3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación

Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

3.8.1 Investigación Científica

Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la

investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.2 Desarrollo Tecnológico

Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos

Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.4 Innovación

Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.9. Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

3.9.2 Otras Industrias

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.

3.9.3 Otros Asuntos Económicos

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

4 Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

4.1. Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda

Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

4.1.1 Deuda Pública Interna

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.

4.1.2 Deuda Pública Externa

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.

4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.

4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.

4.3. Saneamiento del Sistema Financiero

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

4.3.2 Apoyo IPAB

Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.

4.3.3 Banca de Desarrollo

Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.

4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)

Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).

4.4. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

VII. ALINEACIÓN:

Identificar y anotar con cual(es) objetivo(s), estrategia(s), línea(s) de acción y/o meta (s) del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el programa.

VIII. INDICADORES

Ficha 1: Establecimiento de Indicadores de los Objetivos y Método de Cálculo

Nivel de Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)	Factores Relevantes (3)	Dimensión del Indicador * (4)	Nombre del Indicador (5)	Método de Cálculo (6)
Propósito		Quién: Qué:			
Componente		Quién: Qué:			

*Nota: la información de esta columna será recabada por funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Instructivo para recabar la Información en cada Columna de la Ficha 1

(1). Colocar el Nivel de Objetivo.

Para efectos del POA 2019, se consideraron sólo dos Niveles de Objetivos: Propósito y Componente. En este sentido, se solicita anotar en la columna (1) únicamente la palabra Propósito o Componente, según sea el caso, a fin de dar a conocer en qué Nivel de Objetivo se reporta la información del Seguimiento.

(2). Nombre del Objetivo.

Redactar el Propósito y Componentes de acuerdo a la sintaxis mencionada al inicio de este Lineamiento.

(3). Factores Relevantes. Se solicita identificar los Factores Relevantes.

Factores Relevantes: determinan dos aspectos significativos: lo que se pretende medir ("Qué") y quiénes se medirá ("Quién").

Los elementos por considerar para determinar los **Factores Relevantes de Propósito:**

- **Primero, "Quién" es beneficiado por el Programa/Proyecto** (Población Objetivo o Área de Enfoque); y,
- **Segundo, "Qué" logro se espera obtener** (Resultado).

Elementos a considerar para determinar los **Factores Relevantes de los Componentes:**

- **Primero, "Quién" es beneficiado con el bien, servicio o apoyo otorgado por el Programa/Proyecto;** y,
- **Segundo, "Qué" bien, servicio o apoyo otorga el Programa/Programa.**

Tabla 1 (Ejemplo para llenar ficha 1, columnas 1, 2 Y 3)

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes
Propósito	Las comunidades serranas cuentan con presas filtrantes	Quién: Comunidades serranas Qué: Cuentan con presas filtrantes
Propósito	Los jóvenes emprendedores rurales crean agro empresas en zonas rurales.	Quién: los jóvenes emprendedores Qué: crean agro empresas
Componente	Talleres de capacitación impartidos a Productores forestales	Quién: Productores forestales Qué: Talleres de capacitación

***Nota:** La información de la tabla contienen datos solo con fines ilustrativos.

(4). Dimensión del Indicador (Nota: la información de esta columna será recabada por funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas).

Tanto el Propósito como los Componentes deben tener al menos un Indicador que permita monitorear los **logros o resultados** del programa (un indicador de **eficacia**), es decir, un indicador con el que se pueda medir y/o monitorear el avance en el cumplimiento del resultado deseado por el programa. Desde luego que se pueden adicionar **indicadores de eficiencia, calidad y economía como complementarios, pero no debe faltar al menos un indicador de eficacia.**

Tabla 2 (Ejemplo para llenar ficha 1, columna 4)

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador
Propósito	La población indígena en localidades de menos de cinco mil habitantes dispone de servicio de drenaje y saneamiento.	Quién: población indígena en localidades de menos de cinco mil habitantes Qué: dispone de servicio	Eficacia	Porcentaje de la población indígena en localidades de menos de cinco mil habitantes que dispone del servicio de drenaje y saneamiento.
Propósito	La población indígena en localidades de menos de cinco mil habitantes dispone de servicio de drenaje y saneamiento.	Quién: población indígena en localidades de menos de cinco mil habitantes Qué: dispone de servicio	Eficiencia	Costo promedio por conectar a un hogar al sistema de drenaje y saneamiento.
Propósito	Las instituciones de educación superior públicas cuentan con programas educativos de calidad.	Quién: instituciones de educación superior públicas Qué: cuentan con programas	Eficiencia	Porcentaje de instituciones de educación superior públicas con al menos el 80 por ciento de sus programas educativos acreditados por organismos competentes.

Componente	Financiamiento otorgado a Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al PEC.	Quién: Escuelas Públicas de Educación Qué: Financiamiento	Economía	Tasa de variación del financiamiento otorgado a Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al PEC.
Componente	Cursos de capacitación en materia de uso de energías alternativas implementados a beneficiarios del programa.	Quién: beneficiarios Qué: Cursos de capacitación	Eficiencia	Promedio de cursos de capacitación realizados en materia de uso de energías alternativas.
Componente	Cursos de capacitación para emprendedores en zonas rurales implementados.	Quién: emprendedores en zonas rurales Qué: Cursos de capacitación	Calidad	Porcentaje de cursos de capacitación clasificados con nivel de satisfacción alta y muy alta.
Componente	Apoyos para la implementación de proyectos productivos alternativos entregados a beneficiarios	Quién: beneficiarios Qué: Apoyos para la implementación de proyectos productivos	Economía	Porcentaje de participación financiera de gobiernos estatales respecto a las aportaciones federales en apoyos a proyectos productivos.

***Nota:** la información de la tabla contienen datos solo con fines ilustrativos.

(5) y (6). Establecer el Nombre del Indicador y el Método de cálculo.

El **Nombre del Indicador** debe ser claro y estar relacionado con lo que nos proponemos medir y con la Dimensión del Indicador; debe estar asociado con la pregunta: ¿qué queremos saber o conocer acerca de lo que mide el Indicador?

El Nombre del Indicador no debe ser una repetición del Nombre del Objetivo ni del Método de Cálculo del Indicador.

En el **Método de Cálculo** se deben describir las variables con precisión. Estas variables se identifican con los factores relevantes. Además se debe definir la temporalidad en la que se realizará la medición.

Las formas más comunes de medir los valores obtenidos en los indicadores, son: el porcentaje, la tasa de variación, la razón y los índices. Para seleccionar la forma de medición más adecuada debemos preguntarnos: ¿Cuál es la forma más apropiada de estar reportando (sea en forma trimestral, o semestral, o anual) el valor obtenido en los indicadores de Propósito y/o de cada Componente del programa?

Porcentaje: es el cociente de dos valores “A, B” donde “A” es una parte de “B”, multiplicado por 100. El nombre del indicador regularmente inicia con “Porcentaje de...”

Tabla 3 (Ejemplo para llenar ficha 1, columnas 5 y 6)

Objetivo Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de cálculo
Propósito	Población indígena de 6 a 14 años asiste a la escuela.	Quién: Población indígena de 6 a 14 años Qué: Asiste a la escuela	Eficacia	Porcentaje de asistencia escolar de la población indígena con edad de 6 a 14 años.	(Población indígena con edad de 6 a 14 años que asiste a la escuela en el año t / Población indígena de 6 a 14 años en el año t) x 100
Componente	Cursos de capacitación impartidos a docentes de educación básica.	Quién: Docentes Qué: Cursos de capacitación.	Calidad	Porcentaje de docentes satisfechos con la capacitación recibida.	(Número de docentes satisfechos con la capacitación en el semestre t / Número de docentes entrevistados en el semestre t) x 100

*Nota: la información de la tabla contienen datos solo con fines ilustrativos.

Tasa de Variación: Es la forma de expresar un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos.

Tabla 4 (Ejemplo para llenar ficha 1, columnas 5 y 6)

Objetivo Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de cálculo
Propósito	Ejidos con zonas boscosas de Sinaloa disminuyen la incidencia de incendios forestales.	Quién: Ejidos con zonas boscosas de Sinaloa Qué: incidencia incendios forestales	Eficacia	Tasa de Variación porcentual de ejidos con zonas boscosas con incidencia de incendio forestal en el año t.	[(Número de ejidos con zonas boscosas con presencia de incendios en el año t / Número de ejidos con zonas boscosas con presencia de incendios en el año t-1) -1] x 100

Ficha 2: Establecimiento de Referencias y Metas de los Indicadores del Programa

Nivel de Objetivo (1)	Nombre del Indicador (5)	Método de Cálculo (6)	Línea Base 2018 (7)	Valores Numéricos de la Línea Base 2018 (8)	Meta Anual 2019 (9)	Valores Numéricos de la Meta Anual 2019 (10)
Propósito						
Componente						

Instructivo para recabar la Información en cada Columna de la Ficha 2

(7). Línea Base 2018

La Línea Base es el valor numérico que obtuvo el indicador seleccionado en el año 2018; este servirá como elemento de comparación respecto al valor que deseamos alcanzar en la Meta del indicador que se establezca para el año 2019 (NOTA: es preciso, con ello, conocer si el valor de la Meta 2019 estará por arriba, por debajo o se mantendrá igual en comparación con el valor de la Línea Base 2018), lo que permitirá llevar a cabo el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre el programa.

La característica principal de la Línea Base es que permite comparar los logros o avances realizados respecto a un año de referencia; en otras palabras, la Línea Base proporciona la información necesaria para que los encargados de tomar decisiones puedan monitorear la evolución de los resultados del programa a lo largo del año 2018, y contrastar dichos resultados en comparación con su desempeño histórico (el año base 2018).

El valor numérico que arroje la Línea Base 2018, deberá resultar de la aplicación del Método de Cálculo para ese mismo año.

(8). Valores Numéricos de la Línea Base 2018

Incluir los valores numéricos (variables o metadatos) que se utilizaron en el Método de Cálculo de la Línea Base 2018.

(9). Meta Anual 2019

Significa el valor numérico o resultado cuantitativo que se espera alcanzar en el indicador respectivo para el año 2019.

El valor numérico establecido para la Meta 2019, deberá resultar de la aplicación del Método de Cálculo para ese mismo año.

(10). Incluir los valores numéricos (variables o metadatos) que se utilizaron en el Método de Cálculo la Meta 2019.

Tabla 6 (Ejemplo para llenar ficha 2, columnas 7, 8, 9 y 10)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2018	Valores Numéricos de la Línea Base 2018	Meta Anual 2019	Valores Numéricos de la Meta Anual 2019
Propósito	Porcentaje de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad que reducen el riesgo de exclusión e inequidad en la educación básica.	(Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad que son atendidos para reducir el riesgo de exclusión e inequidad en la educación básica / Total de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad con riesgo de exclusión e inequidad en educación básica) x 100	60%	Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad que son atendidos para reducir el riesgo de exclusión e inequidad en la educación básica = 600 Total de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad con riesgo de exclusión e inequidad en educación básica = 1000	72%	Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad que son atendidos para reducir el riesgo de exclusión e inequidad en la educación básica = 720 Total de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad con riesgo de exclusión e inequidad en educación básica = 1000
Componente	Porcentaje de paquetes de útiles escolares entregados a niños indígenas de educación básica	(Número de paquetes de útiles escolares entregados a niños indígenas de educación básica / Total de niños indígenas en educación básica)	85%	Número de paquetes de útiles escolares entregados a niños indígenas de educación básica = 1 700 Total de niños indígenas en educación básica = 2 000	95%	Número de paquetes de útiles escolares entregados a niños indígenas de educación básica = 1 900 Total de niños indígenas en educación básica = 2 000

***Nota: la información de la tabla contienen datos solo con fines ilustrativos.**